

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ALCALÁ LA REAL

##### Edicto

Doña María Esperanza Fernández Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcalá la Real (Jaén) y su partido,

Hago saber: Que en los autos de ejecución hipotecaria número 177/01, seguidos a instancia de «Banco Popular, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Jiménez Sánchez, contra don Niceto Bolívar Peña y doña Luisa Pérez Pérez, se ha acordado sacar a pública subasta el próximo día 11 de julio de 2002, a las once horas, por un plazo de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, junto con su precio de tasación:

#### Bienes que se sacan a subasta

1.<sup>a</sup> Urbana. Suerte de tierra, que fue parte del haza del Llano del Cortijo, nombrado de «Los Almendros», situado en el Arroyo de Palancares, término de Alcalá la Real, con cabida de 3 fanegas, equivalentes a 1 hectárea 6 áreas 98 centiáreas. Linda: Al este, con el camino o vereda del Pilar de los Almendros; al oeste, Práxedes García Ocaña, y al norte, Antonia Pulido Zafra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 799, libro 382, folio 60, finca número 33.685-N.

Valoración a efectos de subasta: 24.040,48 euros.

2.<sup>a</sup> Urbana. Casa, sin número de gobierno, en la Aldea de Villalobos, término de Alcalá la Real, con superficie de 36 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Por la derecha, entrando e izquierda, Francisco Aguilera Jiménez, y por la espalda, con Niceto Bolívar Peña. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 576, libro 166, folio 27, finca número 35.956.

Valoración a efectos de subasta: 24.040,48 euros.

#### Condiciones de la subasta

Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

Primero.—Identificarse de forma suficiente.

Segundo.—Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

Tercero.—Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, de Priego de Córdoba, número 2012/0000/17/0177/01, o que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil.

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y con las condiciones expresadas anteriormente.

Sexto.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

Séptimo.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Octavo.—Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos si el remate se adjudicase a su favor.

Noveno.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores del señalamiento de subasta, para el caso que no se pueda realizar la notificación personalmente.

Alcalá la Real, 2 de mayo de 2002.—El Juez.—El Secretario.—25.666.

#### BADALONA

##### Edicto

Doña Águeda García Villegas, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Badalona,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos 73/2001, he declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional a «Facilflex, Sociedad Anónima», y, al mismo tiempo, he acordado convocar la Junta general de acreedores para el día 25 de julio de 2002, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Badalona, 13 de mayo de 2002.—La Secretaria judicial.—25.668.

#### BARAKALDO

##### Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barakaldo, en providencia de esta fecha, dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra 326/98 de «Metalurgia Melsa, Sociedad Limitada», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 24 de junio de 2002, y hora de las diez, asistan a la Junta general de acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Barakaldo (Bizkaia), 3 de mayo de 2002.—El/La Secretario judicial.—25.038.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña María Belén Sánchez Hernández, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Barcelona,

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo de referencia se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Barcelona a 8 de noviembre de 2000.

Don Luis Garrido Espa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Barcelona y su partido judicial, ha visto los presentes autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número 969/98-3.<sup>a</sup>, entre partes; de una, como demandante, la entidad «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Enrique Galisteo Cano y asistida del Letrado don Fernando Sánchez-Contador Escudero, y de otra, y como demandados, don Juan Luis Salvador Crespo y doña María Florencia Muñoz Nieto, declarados en rebeldía en los presentes autos, que versan sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por el Procurador don Enrique Galisteo Cano, en representación de «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», contra don Juan Luis Salvador Crespo y doña María Florencia Muñoz Nieto, debo condenar y condeno: 1.º, a ambos demandados solidariamente al pago de la cantidad de 386.169 pesetas, más el interés legal desde la interposición judicial, y 2.º, a doña María Florencia Muñoz Nieto al pago de la cantidad de 286.084 pesetas, más el interés legal desde la interposición judicial. Sin imposición de costas.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días y en la forma prevenida por el artículo 733 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Para que sirva de notificación de sentencia a la demandada doña María Florencia Muñoz Nieto, se expide el presente edicto, que se introducirá en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Barcelona a 24 de abril de 2002.—La Secretaria judicial.—25.776.

#### BETANZOS

##### Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, en resolución del día de la fecha dictada en autos de Jurisdicción voluntaria número 00100/02, seguidos en este Juzgado, a instancia de Javier Delfín Infante Casas, mayor de edad, DNI 76.400.107-H, vecino de Pontedeume (A Coruña), con domicilio en avenida Dr. Villanueva, 52, se ha incoado expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración de fallecimiento respecto de su hermano don Juan Carlos Infante Casas, DNI 32.630.231, nacido el día 8 de diciembre de 1959, soltero y sin hijos y vecino de Pontedeume (A Coruña), desaparecido en las aguas durante las maniobras de abandono del buque «Kristal», de bandera maltesa, en el cual iba enrolado, el día 27 de febrero de 2001, que se partió en dos, aproximadamente a sesenta y seis millas náuticas del puerto de A Coruña.

Y para que conste y sirva para su difusión, por dos veces, con intervalo de quince días, expido y firmo el presente.

Betanzos, 12 de abril de 2002.—La Juez, Carmen Álvarez López. El Secretario.—27.262.

1.<sup>a</sup> 10-6-2002